

Comunicado: Tema de la prueba escrita

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 16 de mayo del año 2025, en la modalidad virtual (Plataforma Microsoft Teams) de la Universidad de Sonora se reunió el jurado nombrado para llevar a cabo el proceso de evaluación, mediante concurso de oposición cerrado, de los concursantes que aspiran a ocupar una plaza de Técnico Académico General por tiempo Indeterminado en la categoría de Técnico Académico General por tiempo Indeterminado en el área jurídica de Derecho Civil y Familiar, en el Departamento de Ciencias Sociales del Campus Navojoa. Lo anterior de acuerdo a los términos de la convocatoria correspondiente CNAV-FICS-DCS-002, que fue publicada el día jueves 10 de abril del año 2025.

Después de señalar que las materias de trabajo del Bufete Jurídico Gratuito, son mayormente las de Derecho Civil y Familiar, atendiendo a la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el jurado determinó el tema para la evaluación de la prueba escrita contemplada en la fracción III del Artículo 64 del EPA, y el punto 9 inciso D de la Convocatoria del concurso de oposición mencionada, un texto descriptivo no mayor de 5 cuartillas, en letra arial 12, con interlineado de 1.5, en formato APA 7. El tema elegido por el jurado es:

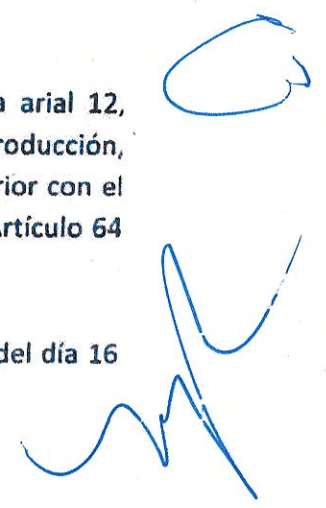
"Críticas y desafíos del Bufete Jurídico a la luz de la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares"

Asimismo, y en virtud de que en el área jurídica con énfasis en las materias anteriormente descritas que corresponden a la formación de estudiantes del programa educativo de derecho (Licenciatura), el jurado determinó que el diseño de un Trabajo Práctico relacionado con las funciones a realizar dentro del estudio del área que se especifica en la convocatoria, se realizara sobre el tema:

"El impacto de la pensión compensatoria en los juicios de divorcio"

Con elementos metodológicos de un texto máximo de 10 cuartillas, en letra arial 12, interlineado de 1.5, en formato APA 7, en el entendido de que el índice, introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas no se contabilizan; lo anterior con el fin de cumplir con lo que establece, en lo que corresponde a la fracción III del Artículo 64 del EPA y el inciso E del punto 9 de la Convocatoria del concurso ya indicado.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 12:50 horas del día 16 de mayo del año 2025.



La resolución anterior se hace pública para conocimiento de los aspirantes, en cumplimiento de lo establecido en el punto 11 de la Convocatoria al Concurso de Oposición Cerrado destinado a ocupar una plaza de Técnico Académico General por tiempo indeterminado en el área Jurídica de Derecho Civil y Familiar.



Dra. Francisca Lizárraga Caro
Presidenta del Jurado



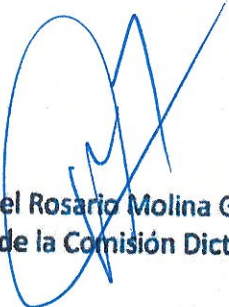
Dr. Oscar Efrén Marín Enríquez
Secretario del Jurado



Dr. Leonel Bustamante Bacame
Vocal



Lic. Víctor Manuel Armenta Yocupicio
Vocal



Dra. María del Rosario Molina González
Representante de la Comisión Dictaminadora